



**SE DESIGNA SECRETARIO GENERAL SUSTITUTO
SE RECIBEN INFORMES.**

EXPEDIENTE ADMIVO 162-E.

**GUADALAJARA, JALISCO, JUNIO 08 OCHO DE 2021 DOS
MIL VEINTIUNO.** -----

Se da cuenta del oficio número 1695/2021, signado por el Salec Velázquez Nande en su carácter de Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Visto el contenido del escrito de cuenta, se advierte que informan que los C.C. Teresa Amparo Anguiano Ledesma, Francisco Javier García Lomelí, Claudia Beatriz Velasco Almeida y José Antonio Pérez Monsalvo, laboran para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, teniendo la categoría de base, ante ello se adjunta a los autos para constancia. ----

Por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la C. Norma Leticia Valle Orozco, quien dice ser Secretario General Sustituto del "**SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**", anexando al libelo de cuenta, copia simple de acta de sesión extraordinaria de fecha 10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno. -----

Asimismo, se da cuenta de los escritos presentados ante este Tribunal los días 13 trece y 28 veintiocho del mes de mayo del año de 2021 de dos mil veintiuno, signados por la Lic. Mayra Gabriela Cervantes Ibarra, quien se ostenta como Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al primero de los escritos de cuenta se acompaña **a)** copia autorizada de renuncia de fecha 26de marzo del 2021, signada por él C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, **b)** convocatoria de fecha 31 de marzo del 2021 en original, **c)** acta de asamblea general ordinaria de fecha 19 diecinueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno en original, **d)** lista de asistencia en copias autorizadas a la asamblea de fecha 19 de abril del 2021, **e)** convocatoria de fecha 21 de abril del año 2021 en copia

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

autorizada, **f)** listado de servidores públicos con referencia de anexo número uno, **g)** Acta de Asamblea de fecha 03 tres de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, **h)** listado de servidores públicos de fecha 03 de mayo del 2021, en dos copias autorizadas, **i)** dos copias autorizadas de entrega de boletas de Asamblea de fecha 03 tres de mayo del 2021 dos mil veintiuno, **j)** acta número 1 de fecha 11 de mayo del año 2021 en original. -----

Al segundo de los escritos citados en el párrafo que antecede, se acompaña, **a)** acta de Sesión Extraordinaria de fecha 10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en original, **b)** lista de asistencia a la Sesión Extraordinaria de Comité con fecha 10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en original. -----

Visto el contenido del **primero de los escritos** indicados, se advierte que la C. Norma Leticia Valle Orozco quien se ostenta como Secretario General Sustituto del SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, solicita se tome nota de acuerdo con el documento que acompaña. -----

Ahora bien, analizado contenido del último de los escritos de cuenta (28 veintiocho de mayo del año 2021), se advierte de su contenido que se presenta en vía de alcance al primero que fue presentado, por tal motivo, se procede a analizar en su conjunto. -----

En ese contexto y analizados que son los documentos que se acompañan, se tiene el acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de Comité, con fecha 10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, y de su contenido se advierte que se dio inicio a la primera Sesión Extraordinaria de Comité, citándose, fecha, hora y lugar, así como el orden del día a desarrollar, y con ello se procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día, en donde paso lista de asistencia del Comité Directivo, citándose el nombre de cada uno de ellos en ese punto a desarrollar y se hizo constar que se encontraban la totalidad de los integrantes del comité, por lo cual se continuó al desahogo del **segundo punto**, dentro del



cual se dio lectura al orden del día y se aprobó por unanimidad de asistentes; en el **tercer punto** la Secretario de Organización dio a conocer que se había recibido con fecha 27 de enero del 2021, solicitud de Licencia temporal presentada por el Secretario General el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, motivo por lo cual se convocó a Asamblea Extraordinaria de Comité, sometiendo a aprobación la Licencia referida, siendo aprobada en sesión, y en el **cuarto punto** se sometió a consideración de los assembleístas el nombramiento del Secretario General Sustituto, ello ante la ausencia temporal del Secretario General, eligiendo de forma unánime a la C. Norma Leticia Valle Orozco, quien ostentaba el cargo de Secretaria de organización, por tal motivo, se procedió a elegir al Vocal Felipe de Jesús García Rubio como Secretario de Organización por el periodo de ausencia de la Secretario General sustituta electa, y dentro del quinto punto denominado asuntos varios se dio por terminada la Asamblea.

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

En narradas circunstancias, se advierte que la Asamblea Extraordinaria de Comité, se llevó a cabo en los términos propuestos previa convocatoria, declarándose legalmente constituida la misma y en el desarrollo del **tercer punto** del orden del día, se aprobó la solicitud de licencia del Secretario General de la Organización sindical, y dentro del **cuarto punto** se llevó a cabo la designación de Secretario General sustituto, tal y como se evidencia del desarrollo de dicho punto, así mismo se evidencia que una vez que fue electo quien va a suplir la Secretaria General Interina y toda vez que quedó vacante la Secretaria de Organización, por lo cual, se designó al vocal para ocupar la Secretaria vacante, en ese contexto y al haberse llevado las designaciones en la Sesión Extraordinaria de Comité Directivo, tal y como lo establece el numeral décimo segundo de los estatutos que rigen la vida interna de la Organización Sindical. -----

Entonces, al haberse llevado a cabo las designaciones siguiendo los lineamientos de los Estatutos que rigen a la Organización Sindical, resulta procedente **TOMAR NOTA**, en el Expediente Administrativo **162-E**, de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria en términos del numeral 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios,

quedando de la integración de las suplencias de la siguiente forma: -----

NORMA LETICIA VALLE OROZCO	SECRETARIO GENERAL SUSTITUTO
DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN SUSTITUTO

Quienes estarán en funciones por el periodo que comprende la solicitud de Licencia a la Secretaría General de la Organización Sindical (Diego de Jesús Amezcua Ruiz), y se adjunta a los autos del Expediente Administrativo **162-E**, los documentos que contienen y sustentan la **TOMA DE NOTA** de las secretarías que fueron sustituidas, reuniendo los requisitos establecidos en los Estatutos, así como en lo previsto por el numeral 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, lo anterior se precisa para los fines correspondientes a que haya lugar. -----

Ahora bien, al ser analizado el segundo de los escritos de cuenta, se tiene en primer lugar la convocatoria de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2020 dos mil veinte, de la que se desprende que se convocó a todos los miembros del Sindicato de Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a Asamblea General Ordinaria, señalando fecha, lugar y hora a desahogar, así como el orden del día a desarrollar, la cual fue emitida en términos del numeral décimo cuarto de estatutos que rigen la vida de la Organización sindical en comento. -----

Siguiendo el orden de la documentación recibida se tiene el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19 diecinueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno, de la que se advierte que se citaron los puntos del orden del día y se procedió al desarrollo del orden del día y en el **primer punto** se hizo constar que de acuerdo con la lista de asistencia se encontraban presentes 23 agremiados de un total de 31 asambleístas, por lo cual se declaró quorum legal; en el **segundo punto** en uso de la voz la Secretario General Interina se sometió a votación la lectura del acta anterior, a lo cual señaló la asamblea la omisión de la lectura, y se aprobó por unanimidad y se continuó con el **tercer punto** se designaron



dos escrutadores, quienes fueron aprobados por unanimidad de asambleístas, y en el **cuarto punto**, se da a conocer que tres compañeros solicitaron su admisión a la organización sindical, siendo los C.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LOMELÍ, TERESA AMPARO ANGUIANO LEDESMA y CLAUDIA BEATRIZ VELASCO ALMEIDA, por lo cual, procedió a tomarles protesta, el **quinto punto** en uso de la palabra la tesorera de la Organización, informo a la Asamblea el estatus financiero a partir del día 17 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021, precisando el total de ingresos y egresos, así como el resultado de lo que se tiene en caja y lo pone a consideración de la Asamblea para su aprobación, y es aprobado por unanimidad de Asambleístas; por último se desahoga el **sexto punto** en donde la Secretario General sustituta hace del conocimiento de la Asamblea la renuncia del Secretario General del Sindicato con Licencia el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, y pregunta a la Asamblea su aprueba la renuncia, aprobación que se lleva a cabo por mayoría de asambleístas, y se da por terminada la Asamblea General. -----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

De lo anterior plasmado se evidencia que en la Asamblea General Ordinaria, se desarrolló en los términos propuestos en la CONVOCATORIA de data 31 treinta y una de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, declarándose legalmente constituida, tal y como se precisó en los puntos uno y dos del orden del día, y dentro del **cuarto punto del orden del día**, se dio a conocer a la Asamblea que los C.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LOMELÍ, TERESA AMPARO ANGUIANO LEDESMA, CLAUDIA BEATRIZ VELASCO ALMEIDA habían presentado solicitud de afiliación, por lo cual, se procedió a tomarles protesta, siguiendo los lineamientos citados en sus propios estatutos que rigen la vida interna de la organización Sindical, entonces, concatenada la admisión de nuevos miembros del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, con el oficio número 1695/2021, signado por él C. SALEC VELAZQUEZ NANDE, en su carácter de Director General de Administración de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, del que de su contenido, se desglosa que los ciudadanos que fueron admitidos en asamblea para formar parte de la Organización Sindical, **son servidores públicos en activo, con categoría de**

base, de ahí entonces, que reúnen los requisitos para para formar parte del Sindicato en mención, de conformidad a lo señalado en los numerales 70, 71 y 74 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, que a la letra señalan: -----

Artículo 70.- Todos los servidores públicos de base de los Poderes del Estado, así como de los Municipios y de los Organismos Descentralizados, empresas o asociaciones de participación mayoritaria estatal o municipal, tendrán derecho a sindicalizarse libremente.

Artículo 71.- Todos los servidores de base tendrán derecho a pertenecer, libremente, a un sindicato, y tendrán la libertad en todo tiempo de separarse o renunciar de formar parte de dicha asociación o incorporarse a otra.

Artículo 74.- Para que se constituya un sindicato se requiere: que los formen, por los menos, 20 **servidores públicos de base en servicio activo**, de la Entidad Pública correspondiente. En los Municipios, el mínimo de miembros podrá ser de acuerdo con el número de servidores aun cuando sean menos de 20.

(lo resaltado en negritas es de esta autoridad).

En narradas circunstancias, **SE TOMA NOTA** y se les tiene a los servidores públicos que a continuación se enlistan, formando parte del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, siendo los C.C: --

1.-	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LOMELÍ
2.-	TERESA AMPARO ANGUIANO LEDESMA
3.-	CLAUDIA BEATRIZ VELASCO ALMEIDA

Cabe señalar que para este Tribunal no pasa desapercibido que dentro de los informes del oficio 1695/2021, se advierte que el C. José Antonio Pérez Monsalvo, es servidor público de la Auditoria Superior del Estado, con categoría de base, sin embargo, dentro de los autos que integran el presente expediente, el trabajador citado, no es parte de la Organización, lo que se precisa para fines legales conducentes. -----



Ahora en cuanto a lo citado en el **sexto punto**, correspondiente a la renuncia presentada por el Secretario General con licencia del Sindicato de Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, misma que fue aceptada en Asamblea General Ordinaria, se **TOMA NOTA** de ello como informe y para los fines legales a que haya lugar, dentro del presente expediente administrativo 162-E y de acuerdo a lo establecido en el numeral 80 de la Ley Burocrática Estatal. -----

Hecho lo anterior, y siguiendo el orden de los documentos presentados se tiene la **CONVOCATORIA** de fecha 21 veintiuno de abril del año 2021 dos mil veintiuno, la cual fue emitida para convocar a todos los afiliados a Asamblea, citando fecha, lugar y hora, así como los puntos del orden del día a desarrollar, así como los requisitos y la forma en que se lleva a cabo el proceso electoral, convocatoria que fue emitida siguiendo los lineamientos del numeral vigésimo primero y vigésimo segundo de estatutos. -----

Así también se tiene el Acta de Asamblea General de fecha 03 tres de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, en donde en primer lugar se señaló que se encontraban reunidos en el lugar, día y hora indicados en la convocatoria, asimismo se cuenta con un listado de los agremiados a Sindicato de Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así también se precisó el orden del día a desarrollar y se dio inicio con el desahogo de los puntos señalados, es así que, en el **primer punto**, se verificó la lista de asistencia, asiéndose constar que se encontraban 35 agremiados de un total de 37, por lo cual se declaró cuórum legal; dentro de **segundo punto** la Secretario General Sustituta solicitó a la Asamblea se propusieran quienes deseaban ser escrutadores, levantando la mano las C.C. MARCELA GONZÁLEZ SILVA Y LAURA RITA SANTANA BALLESTEROS, y fueron aprobadas por unanimidad de asambleístas, siguiendo con el desahogo del **tercer punto** en uso de la voz la Secretario General sustituta, solicita a la Asamblea **se modifique el tercer punto, con la finalidad de dar el informe financiero** y de actividades por el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de abril del 2021, y como **punto ultimo** del orden del día agregar el punto de

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

asuntos varios, lo cual una vez considerado por la asamblea fue aprobado por unanimidad, por lo cual en el desahogo de este tercer punto, la Tesorero de la Organización sindical en uso de la palabra dio a conocer los movimientos realizados de acuerdo con las aportaciones, señalando cuanto cantidad de ingresos y egresos, y se pone a consideración de la asamblea, quienes aprobaron por mayoría dicho informe, es así que dentro del **cuarto punto** se dio a conocer cuántos candidatos se habían registrado de acuerdo con la convocatoria de fecha 21 de abril del 2021, señalando que Mayra Gabriela Cervantes Ibarra y Héctor Alfonso Luna Franco, fueron debidamente registrados, y se les concede a cada uno, tres minutos para que se dirijan a la Asamblea, con lo cual se continua con el **quinto punto**, dentro del cual la Secretario General señala que la elección se sujetara a lo establecido en el numeral 371 fracción IX, de la Ley Federal del Trabajo, por lo cual la elección se llevará a cabo bajo voto personal, directo, libre y secreto, por lo cual solicita se constituya una Comisión Electoral, nombrando la Asamblea a Osvaldo Medina Hernández y Carlos Arturo Cruz Raygoza, y con ello se da inicio al proceso electoral validando cada boleta con la firma de la Comisión, y se procede a la entrega de las boletas de acuerdo con el listado de integrantes, quienes firman de recibido y proceden a votar y a depositar la boleta en la urna, una vez concluido se solicita a los escrutadores pasen la urna al frente para la apertura de la misma y se comienza con el conteo, y se continua con el **sexto punto** se dan a conocer los resultados de la votación, citando como 26 votos a favor de la C. Mayra Gabriela Cervantes Ibarra y 4 votos a favor del C. Héctor Alfonso Luna Franco, por lo cual se declara como ganadora a la C. MAYRA GABRIELA CERVANTES IBARRA, por lo cual se procede a tomar protesta a al Secretario General Sustituta Electa, teniendo con ello por desahogado el séptimo punto, por lo cual, se continua con el **octavo punto** denominado asuntos varios, la Secretario General electa, señaló que toda vez que la asamblea fue convocada para elegir al Secretario General y ante los reacomodos que se han llevado a cabo en el Comité, se encuentra vacante la Tesorería; por lo cual solicita a la Asamblea se permita ocupar dicho puesto a la C. Irma Belén Andrade Guisar, y lo somete a consideración de



dicha Asamblea, lo cual es aceptado por mayoría, y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea. -----

De lo citado en el acta de referencia, se evidencia que el punto 1 y 2 se llevó a cabo de acuerdo a lo citado en la convocatoria, sin embargo, dentro del punto tres, se propuso modificar dicho punto a efecto de dar a conocer las finanzas de la organización, así como el último punto de asuntos varios, de ahí que fue admitido por la Asamblea quien es la máxima autoridad, tal y como lo arrojan los numerales décimo segundo y décimo sexto de Estatutos, aunado a ello, se advierte que no modifica la intención para la cual se citó a la Asamblea, ni vulnera derechos de los trabajadores agremiados, así también, se precisa que debido a que fue modificado el punto tres del orden del día, se recorrieron los puntos señalados en la convocatoria, lo cual se precisa para fines de ley. -----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

En el desahogo del cuarto, quinto y sexto punto, se advierte que se llevaron a cabo en los términos propuestos, dando a conocer quienes se registraron para ocupar la Secretaria General vacante, asimismo se llevó a cabo la votación de forma personal, libre y secreta, en donde resultó ganadora la C. MAYRA GABRIELA CERVANTES IBARRA, ante ello, se advierte que reúne los requisitos previstos en estatutos para formar parte del Comité Directivo, tal y como lo anuncia el numeral vigésimo cuarto de Estatutos, así como a haber sido designada por la Asamblea General, en quien recae la máxima autoridad, tal y como lo prevé el artículo décimo segundo, por tal motivo este Tribunal **TOMA NOTA**, de la **SECRETARIA GENERAL SUSTITUTA** del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, a la **C. MAYRA GABRIELA CERVANTES IBARRA**, quien estará en funciones por el periodo comprendido del **-03 tres de mayo del año 2021 dos mil veintiuno al 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós-**, periodo vigente del Comité Directivo que fue Electo en el presente Expediente Administrativo **162-E** (visible a fojas 687 y 688, primer tomo). -----

Ahora bien, dentro del punto octavo denominado asuntos varios, la Secretario General electa, en uso de la voz, se dirige a la Asamblea y hace del conocimiento que debido

a los movimientos realizados en el Comité Directivo, se encontraba la tesorería vacante, por lo cual solicita a la Asamblea le permita designar a la C. Irma Belén Andrade Guizar, para ocupar dicho cargo, lo cual sometido a consideración de la Asamblea en quien recae la máxima autoridad, y es aceptado por mayoría de votos, en ese contexto se advierte que quien fue electa por la Asamblea para ocupar la Secretario Tesorero o de Finanzas, reúne los requisitos establecidos en los estatutos que rigen a la Organización Sindical, ante ello y en términos del numeral 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, se **TOMA NOTA** en el expediente **162-E**, teniendo como **SECRETARIO TESORERO O DE FINANZAS** a la **C. IRMA BELEN ANDRADE GUIZAR**, quien ocupara dicho cargo por el periodo comprendido del **- 03 tres de mayo del año 2021 dos mil veintiuno al 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós -**, periodo vigente del Comité Directivo Electo. - - - -

Ahora bien, del análisis del Acta número de la primera sesión extraordinaria de comité directivo, de fecha 11 once de mayo del año 2021, se advierte que se citó, fecha lugar y hora, asimismo se señaló que se encontraban presentes los integrantes del Comité Directivo, citando a cada uno de ellos, asimismo se señaló que existía quorum legal, por lo cual se estableció el orden del día a desarrollar en dicha sesión, y con ello se procedió al desahogo del **primer punto**, tomando lista de asistencia y se hizo constar que se encontraban presentes todos los integrantes del Comité; dando inicio al **segundo punto**, dentro del cual, se dio a conocer el orden del día, y se aprobó por unanimidad de Asambleístas, por lo cual se continuo con el **tercer punto** denominado debate y aprobación de restructuración del Nuevo Comité del Sindicato de Servidores Públicos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, para el periodo estatutario del 03 de mayo del 2021 al 23 de abril del 2022, dentro del cual la Secretario General solicita la restructuración de Comité, para que la C. Norma Leticia Valle Orozco Secretaria de Organización, con su consentimiento pase a ocupar la Secretaria de Actas y Acuerdos, así como el C. Juan Antonio Noriega Zamorez ocupe la Secretaría de Organización, lo cual somete a consideración de los presentes y es aprobado por unanimidad,



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

estableciendo la forma en como fue reestructurado el Comité; dentro del **punto cuatro** se dio por terminada la sesión. ----

Entonces, conforme a lo plasmado en la Asamblea de Cesión extraordinaria de Comité, se advierte que se hizo constar que se encontraban presentes la totalidad del Comité, tal y como se desprende de la lista de asistencia de fecha 11 de mayo del 2021, es así que se citaron los puntos a desahogar del orden del día, declarando quorum legal y se aprobó el orden del día, es así que dentro del punto 3, referido como debate y aprobación de reestructuración del nuevo comité, dentro del cual, en uso de la voz la Secretario General de la Organización sindical, pregunto a la C. NORMA LETICIA VALLE OROZCO si estaba de acuerdo en pasar a formar parte de la Secretaria de Actas y Acuerdos, y en ese mismo sentido se le preguntó al C. ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ, para que pasara a formar parte como Secretario de Organización, ante lo cual, manifestaron su aceptación, entonces, al haber sido aprobada la reestructuración de las Secretarías, así como por haber sido aceptadas por quienes las integraban, **resulta procedente TOMAR NOTA** de ello en el presente expediente administrativo **162-E**, y se tiene a la **C. NORMA LETICIA VALLE OROZCO** como **Secretaria de Actas y Acuerdos**, así como al **C. ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ**, como **Secretario de Organización**, por el periodo comprendido de - **11 de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, al 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós** -, periodo correspondiente al Comité Directivo Electo y que se encuentra vigente. -----

Entonces, de acuerdo con los cambios llevados a cabo dentro del **COMITÉ DIRECTIVO del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, tal y como puede observarse en párrafos que anteceden, así como en los acuerdos de fechas 07 siete de agosto del 2019 dos mil diecinueve y 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte, el **Comité Directivo Vigente hasta el día 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós**, se encuentra integrado de la siguiente forma: -----

COMITÉ DIRECTIVO	
CARGO A OCUPAR	NOMBRE

SECRETARIA GENERAL SUSTITUTA	MAYRA GABRIELA CERVANTES IBARRA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ
SECRETARIO DE DEPORTES Y EVENTOS GENERALES	CARLOS CRUZ RAYGOZA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	NORMA LETICIA VALLE OROZCO
SECRETARIO TESORERO O DE FINANZAS	IRMA BELEN ANDRADE GUIZAR
SECRETARIO DE EQUIDAD DE GENERO	MARISOL PEÑA RIOS
FELIPE DE JESÚS GARCÍA RUBIO	PRIMER VOCAL
MIRIAM ABARCA MORA	SEGUNDO VOCAL

Actualización que se asienta para fines conducentes a que haya lugar. -----

Se ordena agregar a los autos, los documentos de cuenta para debida constancia en el presente Expediente Administrativo **162-E**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 80 de la Ley Burocrática Estatal. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021, AL "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" EN LA AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 2409, EN LA COLONIA MODERNA EN GUADALAJARA, JALISCO y GIRESE EL OFICIO ORDENADO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por él **MAGISTRADO PRESIDENTE**, RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA, **MAGISTRADO**, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, y **MAGISTRADO**, VÍCTOR SALAZAR RIVAS, quienes actúan ante la presencia del Secretario General Licenciado Jorge González Lozano, quien autoriza y da fe. ---

LSC**

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'LSC**'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a circular stamp containing a signature, with a larger signature written over it. A long, horizontal line is drawn across the bottom of the page.

885



SE TOMA NOTA

EXP ADMIVO 162-E

**GUADALAJARA, JALISCO, NOVIEMBRE 25
VEINTICINCO DE 2020 DOS MIL VEINTE. -----**

Por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 20 veinte de noviembre del año 2020 dos mil veinte, signado por el C. Diego De Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General, del "SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO", anexando al libelo de cuenta, **a)** convocatoria en original de fecha 28 veintiocho de octubre del 2020 dos mil veinte, **b)** Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, **c)** un juego correspondiente a la lista de asistencia, **d)** copia simple de tres solicitudes de afiliación, **e)** tres copias simples de estados de cuenta, **f)** tres copias simples correspondientes a identificaciones oficiales, **g)** oficio original número 81/2020. -----

Visto el contenido del escrito de cuenta, se advierte que la organización Sindical, solicita se tome nota de lo acordado en Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre del año 2020. -----

De acuerdo con lo solicitado, se proceden a analizar los documentos que se acompañan, teniendo en primer lugar, **la convocatoria** emitida con 28 veintiocho de octubre de 2020 dos mil veinte, dentro del cual se convocaba a Asamblea General Extraordinaria, señalándose fecha, hora y lugar en donde se desarrollaría la Asamblea, de igual forma se precisó el orden del día a desarrollar. -----

Ahora bien, del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

año 2020 dos mil veinte, de su contenido se advierte que se asentó hora, día y lugar, así como el orden del día, y con ello se procede a desarrollar dicho orden, verificando en primer lugar la lista de asistencia, en donde se precisó que se encontraban presentes 33 agremiados, por lo cual se declara Quorum legal, y con ello se declara desarrollado el **primer punto**, continuando con el **segundo punto**, en el cual, se da lectura a la anterior Acta, sin que exista alguna observación, por lo cual se declara aprobada por la Asamblea, y en el **tercer punto** se solicitó a los asistentes participen como escrutadores, en donde levantaron la mano los C.C. MARIA DEL SOCORRO CORTES GALVÁN Y FELIPE DE JESÚS GARCÍA RUBIO, y fueron aprobados por unanimidad de asambleístas, en el **punto cuatro** se dio a conocer a la Asamblea, la solicitud de tres servidores públicos para pertenecer a la Organización Sindical, y se puso a consideración de la Asamblea, quien aprobó de forma unánime, por lo cual se procedió a tomar protesta de los nuevos integrantes al gremio en comento; y en el desarrollo del **punto cinco** el Secretario General señaló que la C. Rita Díaz Frías, se había jubilado y era quien desempeñaba el cargo de Secretario de Actas y Acuerdos en la Organización, por lo cual se encontraba vacante esa secretaría, y se hizo constar que ninguno de los vocales quiso asumir dicho cargo, por lo cual se solicita a la Asamblea se proponga a alguien en dicho cargo, así también el secretario propuso al C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ, par que ocupara dicha secretaria y realizará las funciones conferidas, propuesta que fue aprobada por la mayoría de los asambleístas, es así que dentro del **punto 6**, se propone la modificación de estatutos, en los artículos cuarto, noveno, décimo primero, décimo octavo, décimo cuarto, vigésimo cuarto, precisándose la como se encuentran aprobados y las modificaciones realizadas, lo cual una vez que fue propuesto se aprobó por unanimidad de los asambleístas, dentro del **punto siete** se puso a consideración de la Asamblea omitir por única ocasión la rifa del vehículo, por motivos del



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

COVID 19, lo cual fue aprobado por 28 votos a favor y uno en contra; ahora en el **punto ocho**, la Tesorera del Sindicato rindió un informe de actividades, señalando cual fue el ingreso a partir del mes de diciembre del año 2019 al mes de octubre del año 2020, así como los egresos y el resultado a dicha fecha, asimismo se preguntó a los asistentes si tenían alguna manifestación, sin que ninguno de ellos, se manifestará, por lo cual fue aprobado por unanimidad de asambleístas, asimismo de asuntos varios se preguntó a la asamblea si había alguna punto a tratar, sin que ninguno de los asambleístas externara algún tema, por lo cual se procedió al desahogo del **decimó punto**, en la cual se clausura dicha Asamblea. -----

Entonces, se advierte que la Asamblea, se llevó a cabo conforme a los puntos señalados en la convocatoria, dentro de la cual se aprobó el orden del día y fue declarada legalmente constituida, y en el quinto punto se tuvo por admitidos a nuevos miembros, entonces, de los anexos, destaca el oficio original número 81/2020, signado por el C. SALEC VELÁZQUEZ NANDE, en su carácter de Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado, mismo que se encuentra dirigido a este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del cual informa que los C.C. Juan Luis Esquivel Delgadillo, María Esmeralda Urzúa Bravo y Fernanda García Luna, laboran para la Auditoría Superior con la categoría de base y que se encuentran actualmente en servicio activo, en ese sentido, se advierte que coinciden con los que fueron admitidos en la Asamblea, por lo tanto, se tiene a los C.C: -----

1.-	Gilda Fernanda García Luna
2.-	Juan Luis Esquivel Delgadillo
3.-	María Esmeralda Urzua Bravo

Al haber sido admitidos en Asamblea y al reunir los requisitos establecidos en los estatutos que rigen la vida

interna de la Organización Sindical en referencia, así como lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley Burocrática Estatal, resulta procedente tenerles a los ciudadanos enlistados en la tabla que antecede como nuevos miembros del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO y se **TOMA NOTA** de ello, en los autos del presente Expediente Administrativo **162-E**. -----

De igual forma, dentro del punto 5, se hizo del conocimiento a los assembleístas el motivo por el cual se encontraba vacante un Secretaria, por lo cual fue propuesto el C. Juan Antonio Noriega Zamorez, mismo que fue aceptado por los Assembleístas, de acuerdo a lo citado en el numeral décimo segundo de Estatutos, **SE TOMA NOTA** y se tiene como **SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**, al **C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ**, quien estará en funciones a partir del **- 17 diecisiete de noviembre del 2020 al 22 veintidós de abril del 2022 dos mil veintidós -**, periodo dentro del cual se encuentra vigente el actual Comité Electo. -----

En el **sexto punto** del orden del día, se advierte que **se aprobó la modificación de estatutos**, en sus numerales **cuarto, noveno, décimo primero, décimo octavo, décimo cuarto, vigésimo cuarto**, en los términos que señalan en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, y que quedaron debidamente plasmados en la misma, entonces, al haber sido aprobadas las modificaciones de los estatutos que regirán la vida interna del gremio sindical ya referido, esta autoridad una vez que analiza las modificadores de los numerales precisados de sus estatutos, y dado que no vulneran los derechos de los trabajadores, **SE APRUEBAN y SE TOMA NOTA** y dado que exhibe los Estatutos con la modificaciones realizadas y aprobadas, es por ello, que se ordena agregar al Expediente Administrativo **162-E**, para que obre constancia y de acuerdo a lo previsto en





el numeral 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Ahora bien y referente al contenido de los ESTATUTOS en su numeral DÉCIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO, se hace del conocimiento de la presente Organización que dicho numeral **deberá estar en armonía** con establecido en la Ley Federal del Trabajo **vigente** de aplicación supletoria a la Ley de la materia, específicamente en lo establecido en el artículo 371 fracción IX, de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la Materia, por lo cual se le requiere para que a la brevedad posible actualice el mismo, ajustándose a lo dispuesto en el numeral precisado y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DENOMINADA "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" EN LA AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 2409, EN LA COLONIA MODERNA EN GUADALAJARA, JALISCO.

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por él MAGISTRADO PRESIDENTE, **RUBEN DARIO LARIOS GARCÍA**, MAGISTRADO, **FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO**, y MAGISTRADO, **VÍCTOR SALAZAR RIVAS**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General Licenciado Juan Fernando Witt Gutiérrez, quien autoriza y da fe. --

LSC*

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960